

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda y Función Pública

- 9** CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Función Pública, por la que se requiere documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos a efectos de la constitución de la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala Superior de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

Advertido error material en la Resolución de 12 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Función Pública, por la que se requiere documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos a efectos de la constitución de la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala Superior de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de diciembre de 2020, se procede a su corrección en los siguientes términos:

“Relación de aspirantes que han de acreditar el cumplimiento de requisitos a efectos de la constitución de la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala Superior de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid”.

Donde dice:

“304--- Pérez Sánchez-Tembleque, Beatriz--- 5**4*46***--- 04.05--- 4,.05--- L”.

Debe decir:

“304--- Pérez Sánchez-Tembleque, Elena--- 5**1*65***--- 04.05--- 4,.05--- L”.

Madrid, a 15 de diciembre de 2020.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/35.854/20)

